



Deiate maravedis:

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Esta poblacion, esta su cañeria, q. al presente es de Candales de Ma-
 dexa, descompuesta y quebrantada, de manera q. p. ella valen dife-
 rentes exarneres, motivo p. q. no tienen suficientes aguas esta
 Veinof p. ^a su sustento. y p. el abutadero de las Caballerias, el
 pilar Viejo, llamado el de arriba, se enuena con igual defecto
 puer p. su cañeria se surge parte de las aguas a distinta par-
 te, originandose p. ello el considerable perjuicio de q. se faltan
 las ^{aguas} necesarias p. el abutadero del ganado Baunero, y p. q. en el
 labador ^{bispo} no pueda labar p. las mugerues, como siempre se
 ha practicado, las ropas; lo qual haia p. uerente a este Ayun-
 tam. y la necesidad q. d. hoy dos cofrades tuieren se prompta
 Composicion, siendo la de las ciudades Cañerias de Alcaueres de
 Barro; La Villa, en inteligencia de lo antecedente expuesto
 acordó, se le notifique al unico Alcaide de la Villa, que se
 conuenga los quebrantos q. padecen la fuente Consejo, y
 pilar, y labador bispo, libe su certificacion en forma de los
 gastos y coste q. p. su composicion se necesitan, y su con-
 tado y testimonio desta proposicion y acuerdo se represente
 al Sr. Intendente Ojal de la Capital, p. q. su Señoria, en el
 interin de la Superioridad ^{de} su Magestad conde su permiso.
 y licencia p. el q.arto, se sirva mandar se auto al nec-
 sario y preciso Remiso y composicion de hoy cofrades
 La Villa determina, q. los dias, en q. en adelante, se han

[Large decorative initial 'S' or 'E' in the left margin]

